



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2010	
Recibido.....Hs.	11:50
Exp. N°.....S.F.F.	24017

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se sirva informar, en relación a la dependencia del Registro Civil de la Localidad Villa Constitución, Dpto. Constitución, lo siguiente:

- 1 – Condiciones edilicias referidas a las oficinas, en cuanto a funcionalidad de las oficinas, y el estado de los baños y sanitarios.
- 2 – Las condiciones de las instalaciones para dar seguridad a la guarda de libros y distintas documentaciones.
- 3 – Si se cuenta con acceso para personas discapacitadas.
- 4 – Si en las oficinas se cuenta con la tecnología necesaria que es menester poseer, sobre todo de equipamiento informático.
- 5 – Qué cantidad de empleados se desempeñan en las oficinas, indicando cuál es su situación de revista, como así también las funciones que cumple cada agente.
- 6 – Cantidad de trámites diarios que se realizan y si hay personal.
- 7 – Si están programadas reparaciones; o proyectada la adquisición de un inmueble nuevo.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mi preocupación relacionada con el funcionamiento de las distintas oficinas del registro civil existente en la provincia, dependientes de la Dirección Provincial de Registro Civil, perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Humanos, no es reciente. En otra oportunidad, he presentado el Proyecto de Comunicación –Expte, N° 22264/09, donde requería, entre otras cosas, se informara si existía faltante de personal en la Dirección Provincial del Registro Civil, en las distintas oficinas situadas en todo el ámbito provincial.

Además, en el mismo se solicitaba saber si se proveía a las distintas oficinas pertenecientes a la Dirección Provincial del Registro Civil de los elementos de librería necesarios para el desarrollo normal de las tareas, como así también con el equipamiento informático necesario.

Relacionado a los inmuebles donde funcionan las distintas oficinas pertenecientes a la Dirección Provincial del Registro Civil, se pretendía saber entre otros interrogantes las condiciones de las instalaciones a los efectos de dar seguridad a la guarda de libros y distintas documentaciones.

Y hoy, estamos ante un nuevo hecho concreto, el funcionamiento del Registro Civil de Villa Constitución, donde según lo expuesto por ediles de esa ciudad, es menester dar urgentes soluciones para reparar el deterioro que padece el edificio donde funciona, como así también la designación de más personal para poder hacer frente a la demanda que concentra esa repartición.

Es una repartición donde se tramitan diariamente entre 80 y 100 consultas – no nos olvidemos que estamos hablando de la cabecera del Dpto. Constitución – , es decir, se cubren las necesidades de unos cien mil contribuyentes, por lo que no puede funcionar en un edificio cuya estado es precario, a veces hasta sin agua ni baños.

Se denuncia, además, del deterioro edilicio, la falta de equipamiento tecnológico y de personal necesario para el normal desenvolvimiento de sus tareas.

Como podrán apreciar, en una simple comparación entre el Proyecto de Comunicación de mi autoría, y lo denunciado por los ediles estamos hablando de lo mismo. Pero lo que más nos alarma, nos inquieta es la pasividad de mis pares para tratar el Pedido de Informes, dado que su presentación fue realizada el 19 de mayo de 2009, o sea, va a cumplir un año, como así también



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

su entrada a la Comisión de Asuntos Constitucionales que data del 26 de mayo de 2009.

Y reiterando lo ya expresado hace un año, hago hincapié en que todos somos conscientes de la problemática que resulta a los ciudadanos la falta de respuesta en los trámites que le son inherentes al Registro Civil, provocados ya sea por falta de personal, de elementos esenciales para que las oficinas puedan funcionar, por ejemplo, lapiceras, hojas para impresora y todos materiales de librería que son menester para esta clase de actividades, como así también, de equipamientos informáticos modernos que hagan posible una tramitación ágil y segura, sin dejar de lado, lo relacionado con el aspecto edilicio, y ello es así, habida cuenta de que se necesitan espacios tanto para el desarrollo de las tareas del personal como para el resguardo de libros y toda documentación emanada de sus tareas que le son específicas.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial